REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 79 de 2015

Repartido Nº 32

Abril de 2015

ASCENSOS AL GRADO DE GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL

Solicitud de venia para conferir ascensos a varios señores Coroneles del Ejército Nacional

- Proyecto de Resolución de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae
- Disposiciones citadas
- Acta Nº 3 de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores

XLVIIIa. Legislatura

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

___

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de General del Ejército Nacional, en los términos que establece el artículo 134 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, por el Sistema de Selección y por aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley Nº 17.920 de 22 de noviembre de 2005, a los señores Coroneles don Gerardo D. Fregossi, don Gustavo N. Fajardo, don José A. González, don Alfredo I. Erramún y don José E. Alcain, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 2015.

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

D/ 4008

COMISION PERMANENTE
Recibido a la hora 11.30
Fecha 27/Ene/15
Carpeta Nº 135/15

M E N S A J E 02/15

15001782 Montevideo, 22 ENE 2015

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando la Venia correspondiente para conferir los Ascensos al Grado de General, con fecha 1ro. de febrero de 2015, por el Sistema de Selección y por aplicación del artículo 135 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 en la redacción dada por la Ley 17.920 de 22 de noviembre de 2005, a los señores Coroneles don Gerardo D. Fregossi, don Gustavo N. Fajardo, don José A. González, don Alfredo T. Erramun y don José E. Alcain, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.----------

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPM11
LR/vj

Documentación reservada a partir de esta página

DISPOSICIONES CITADAS

Decreto-Ley Nº 15.688,
de 30 de noviembre de
1984

EJERCITO NACIONAL

RÉGIMEN DE ASCENSOS AL GRADO DE GENERAL

Artículo 135

Todas las vacantes en el grado de General serán provistas por el sistema de selección, a cuyos efectos el Poder Ejecutivo seleccionará los candidatos de entre los Coroneles que por estar en condiciones de ascenso figuren en la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, integrado a esos efectos además, por el Comandante en Jefe que lo presidirá y tendrá voto decisivo en caso de empate. Los Coroneles propuestos que sean elegidos por el Poder Ejecutivo serán ascendidos al grado de General, previa venia de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente en su caso.
La lista de méritos referida en el inciso precedente, estará constituida por todos los Coroneles en condiciones de ascenso que hayan sido calificados de "muy apto" o "apto".

Redacción dada por: Ley Nº 17.920 de 22/11/2005 artículo único.
Redacción dada anteriormente por: Ley Nº 15.848 de 22/12/1986 artículo 11.

XLVIII LEGISLATURA
Primer Período

A C T A Nº 3

En Montevideo, el día catorce de abril del año dos mil quince, a las dieciséis horas y diez minutos, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.----------
Asisten los señores Senadores miembros de la Comisión Ricardo Alcorta, Luis Almagro, Andrés Berterreche, Gustavo Cersósimo, Leonardo de León y Javier García.----------
Falta con aviso el señor Senador Luis Lacalle Pou.----------
Actúan en Secretaría la señora María Victoria Lumaca, Secretaria de la Comisión y la señora Mariela Gilet, Prosecretaria de la Comisión.----------
Abierto el acto por Secretaría se informa que de acuerdo al artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.----------
Se resuelve postergar las designaciones y se designa Presidente Ad Hoc (por seis votos en seis miembros presentes) al señor Senador Leonardo de León quien preside la sesión.----------
Asuntos Entrados:----------
- Carpeta Nº 77/2015. **MINISTROS DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.** Solicitud de venia para conferir renovación de mandatos a Miembros del Supremo Tribunal Militar por la Armada Nacional y por el Ejército Nacional. (Distribuido Nº 43/2015).----------
- Carpeta Nº 79/2015. ASCENSOS AL GRADO DE GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL. Solicitud de venia para conferir ascenso a varios señores Coroneles del Ejército. (Distribuido Nº 41/2015).----------
- Carpeta Nº 80/2015. ASCENSOS AL GRADO DE CONTRA ALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL. Solicitud de venia para conferir ascensos a dos señores Capitanes de Navío de la Armada Nacional. Mensaje del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 39/2015).----------
- Carpeta Nº 82/2015. ASCENSOS AL GRADO DE CAPITÁN DE NAVÍO DE LA ARMADA NACIONAL. Solicitud de venia para conferir ascensos a varios señores Capitanes de Fragata. (Distribuido Nº 40/2015).----------
- Carpeta Nº 89/2015. **ASCENSO AL GRADO DE CORONEL MÉDICO.** Solicitud de venia para conferir el ascenso al grado de Coronel Médico a un señor Teniente Coronel Médico. (Distribuido Nº 44/2015).----------
- Carpeta Nº 90/2015. **MINISTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.** Solicitud de venia para designar Miembro del Supremo Tribunal Militar por la Fuerza Aérea Uruguaya. (Distribuido Nº 42/2015).----------
- Carpeta Nº 98/2015. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el Senador Pedro Bordaberry por el que se encomienda a las Fuerzas Armadas la custodia y seguridad de las sedes de representaciones y misiones diplomáticas y la seguridad, patrullaje y control de las fronteras secas de la República. (Distribuido Nº 47/2015).----------

- Carpeta Nº 131/2015. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el Senador Pedro Bordaberry por el que se regula el Sistema de Inteligencia Estratégica de Estado. (Distribuido Nº 46/2015).----------
- Carpeta Nº 179/2015. Solicitud de venia para la designación de varios señores Oficiales Superiores en situación de retiro como Conjueces del Supremo Tribunal Militar y a un señor Coronel en situación de retiro como miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia. (Distribuido Nº 76/2015).------
- Invitación del Comandante en Jefe del Ejército, General Guido Manini Ríos, al acto central de las actividades conmemorativas de los 100 años de la creación del Arma de Ingenieros para el día 18 de diciembre de 2015, a la hora dieciocho treinta en el Batallón de Ingenieros de Combate Nº 1.----------
Resoluciones: Se resuelve sesionar los días lunes a la hora catorce, del primero al dieciocho de cada mes, sin perjuicio de sesionar fuera de esas fechas a requerimiento de los Senadores si fuera necesario.----------
Se resuelve solicitar la opinión del Ministerio de Defensa Nacional acerca del proyecto de ley que regula el Sistema de Inteligencia Estratégica de Estado (Distribuido Nº 47/2015).----------
Se resuelve solicitar la opinión del Ministerio del Interior sobre el proyecto de ley por el que se encomienda a las Fuerzas Armadas la custodia y seguridad de las sedes de representaciones y misiones diplomáticas y la seguridad, patrullaje y control de las fronteras secas de la República. (Distribuido Nº 47/2015).----------
Asuntos tratados:----------
1) **Carpeta Nº 79/2015**. Solicitud de venia para conferir ascenso al grado de General a varios señores Coroneles del Ejército Nacional. (Distribuido Nº 41/2015).----------
En consideración artículo único que quedará redactado de la siguiente forma: "**ARTÍCULO ÚNICO**: Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de General del Ejército Nacional, en los términos que establece el artículo 134 del Decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, por el Sistema de Selección y por aplicación del artículo 135 del Decreto-ley Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley Nº 17.920 de 22 de noviembre de 2005, a los señores Coroneles don Gerardo D. Fregossi, don Gustavo N. Fajardo, don José A. González, don Alfredo I. Erramún y don José E. Alcain, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República."----------
Se vota: 6 en 6. Afirmativa, UNANIMIDAD, con salvedades del señor Senador Javier García.----------
Se designa miembro informante al señor Senador Leonardo de León, quien lo hará en forma verbal.----------
2) **Carpeta Nº 80/2015**. Solicitud de venia para conferir ascenso al grado de Contra Almirante a dos señores Capitanes de Navío. Mensaje del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 39/2015).----------
En consideración artículo único que quedará redactado de la siguiente forma:---
"**ARTÍCULO ÚNICO**.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para conferir los ascensos al grado de Contra Almirante, en los términos que establece el artículo 134 del Decreto-ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre

de 2013, por el Sistema de Selección, en aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-ley Nº 14.157 de 21 de febrero de 1974 y del artículo 12 de la Ley Nº 15.848, de 22 de diciembre de 1986, a los señores Capitanes de Navío (CG) don Carlos Eduardo Abilleira Aris y don Ricardo Della Santa López, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.”----------

Se vota: 6 en 6. Afirmativa, UNANIMIDAD, con salvedades del señor Senador Javier García.----------

Se designa miembro informante al señor Senador Leonardo de León, quien lo hará en forma verbal.----------

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 88/2015, que forma parte integrante de la presente Acta.---------- -

A la hora diecisiete se levanta la sesión.----------

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente Ad Hoc y la señora Secretaria de la Comisión.----------

LEONARDO DE LEÓN
Presidente ad hoc

MARIA VICTORIA LUMACA
Secretaria